

Checklist de la Directiva de la UE sobre Protección de los Denunciantes

Determine los requisitos de su empresa u organización para introducir con éxito un canal interno de denuncia:

¿La solución permite garantizar la confidencialidad absoluta del alertador, de manera que este no tenga que temer ningún tipo de represalias?
¿El proveedor puede acreditar que ni él ni terceras personas pueden acceder al contenido sensible de los mensajes?
¿Los empleados pueden enviar mensajes de forma segura a cualquier hora y desde cualquier lugar del mundo?
¿Se requieren pocos recursos internos para la protección de datos, la seguridad informática, y la gestión del canal?
¿La solución está certificada de conformidad con la legislación europea (RGPD de la UE)?
¿El sistema se puede adaptar con flexibilidad a las necesidades particulares de su empresa, p. ej., mediante una autentificación de tipo Single Sign-on (SSO)?
¿Están los servidores alojados en un centro de datos de alta seguridad?
¿Los costes de su canal de denuncia se reflejan de forma transparente mediante un modelo de costes totales, permitiéndole planificar con la seguridad necesaria?
¿Los mensajes y las correspondientes medidas de seguimiento se pueden documentar para hacer frente a posibles falsificaciones?

¿Recibe usted apoyo y asesoramiento activo durante la fase de implementación?

¿Existe un equipo de atención al cliente fiable y con experiencia que pueda ofrecerle apoyo activo?
¿Recibe usted apoyo adicional en temas como la protección de datos, la seguridad de la información, la comunicación con los representantes del personal y las cuestiones relativas al comité de empresa?
¿Se le ofrecen ventajas adicionales como la participación en eventos, seminarios, la creación de redes con expertos y una comunidad de compliance?

Adopte las condiciones necesarias para que su proyecto tenga éxito y pueda comunicarse de forma eficaz con todas las partes interesadas

¿Se le ofrece apoyo en materia de comunicación para promover las mejores prácticas en materia de integridad, ética y cumplimiento normativo entre sus empleados?



EQS Integrity Line cumple todos los requisitos de la Directiva UE de Protección de los Denunciantes

Requisitos de la Directiva

- Obligación de establecer canales de denuncia internos para la presentación de denuncias y su seguimiento (Art. 8 párr. I, IX)
- Notificación escrita, verbal o ambas formas (Art. 9 párr. II)

Implementación de EQS Integrity Line

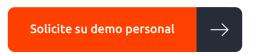
- Presentación de denuncias por escrito
- Denuncias por teléfono
- Coordinar las medidas de seguimiento
- Disponible en todo el mundo en cualquier momento
- Presentación de denuncias en más de 70 idiomas
- Grabación de sonido distorsionado de voz
- El alertador es informado antes de la grabación
- Confianza a través de un procesamiento de datos transparentes
- Salvaguardar la confidencialidad de la identidad del alertador y del 'data subject' (Art. 9 párr. I a, Art. 16 párr. I)
- Acuerdo de confidencialidad
- Seguridad de acceso probada (máximo nivel de seguridad informática, modernos logaritmos de encriptación y centros de datos de alta seguridad)
- Certificación ISO 27001
- Derechos flexibles y principio de función
- Seudonimización / anonimización de conformidad con las leyes de protección de datos
- Recomendaciones a los alertadores para que mantengan el anonimato

- Acuse de recibo oportuno de la denuncia y feedback (Art. 9 párr. 1 b, f)
- Diálogo seguro a través de un buzón protegido
- Los módulos de texto facilitan la confirmación de recepción y feedback a los alertadores
- Reenvíos para cumplir con los plazos
- Procesamiento de los datos personales de acuerdo con el RGPD y la Directiva previa (Art. 17)
- No se recogen datos irrelevantes o se suprimen inmediatamente
- Primer sistema de denuncias certificado en protección de datos (RGPD)
- Adaptable a los requisitos legales específicos de cada país
- Los parámetros de protección de datos cumplen con la normativa
- Las prioridades de presentación de denuncias y las preguntas predefinidas impiden la recopilación de datos irrelevantes
- Documentación de todas las denuncias recibidas de conformidad con las obligaciones de confidencialidad (Art. 18)
- Retención hasta que se cumplan los requisitos de la Directiva / Derecho de la Unión / Derecho nacional
- Revisión, corrección y confirmación de la transcripción de un mensaje telefónico por parte del alertador

- Documentación a prueba de falsificaciones
- Eficacia medible por medio de una potente gestión de la información
- Después de la anonimización, almacenable por un periodo ilimitado
- Revisión, corrección y confirmación gracias al diálogo con los alertadores

¿Desea ofrecer un canal de denuncias en su empresa para cumplir con la Directiva de la UE sobre Protección de los Denunciantes?

EQS Integrity Line es el canal de denuncia más utilizado en Europa y contamos con más de 2.000 clientes en todo el mundo. EQS Integrity Line es un canal de denuncia seguro y anónimo que permite a sus empleados denunciar internamente irregularidades como la corrupción, los abusos de autoridad, la discriminación y el acoso antes de ponerse en contacto con las autoridades o los medios de comunicación.



Más de 2.000 empresas de todo el mundo confían en el canal de denuncia digital EQS Integrity Line



















EQS Group España SLU | Calle de Villanueva 31, 1 Izq. | 28001 Madrid Tel: +34 919 17 04 92











